

## Sentencian a Saúl Huerta con 22 años de cárcel por agresión sexual de menores

El Ciudadano · 7 de febrero de 2024

*El Tribunal de Enjuiciamiento de Puebla lo encontró penalmente responsable de dicho ilícito, por lo que no podrá salir de la cárcel.*



El poblano **Benjamín Saúl Huerta**, diputado federal en la LXIV Legislatura en el **Congreso de la Unión**, fue condenado a 22 años de prisión por **violar a menores de edad**.

**Podría interesarte: Pese a 60 quejas de abuso sexual, Roemer sale de prisión, ¿por qué?**

El **Tribunal de Enjuiciamiento de Puebla** lo encontró penalmente responsable de dicho ilícito, por lo que no podrá salir de la cárcel.

Por esa razón se estima que **salga de prisión en 2046**, aunque “eso no será posible toda vez que tiene en su contra otros dos procesos por agresión sexual”, señaló el asesor jurídico del afectado, **Teófilo Benítez Granados**.

Inicialmente, el diputado Saúl Huerta recibió de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México una condena de **tres años y cuatro meses de cárcel**.

Además, de una sanción de **18 mil 960 pesos como reparación del daño** y no podrá comunicarse con la víctima.

La primera víctima denunciante ahora radica en Estados Unidos por amenazas en su contra y a su familia.

El perfil del legislador morenista es investigado por la agresión sexual de 4 jóvenes, cuando eran menores de edad, de entre **13 y 16 años**.

El abogado adelantó que **presentará una apelación**, ante el Tribunal de Segunda Instancia, para que se le duplique la sentencia.

*Foto: Gobierno de Puebla*

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)



---

Fuente: El Ciudadano